

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(EN PESOS)

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA:

A) FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE PÚBLICO

La Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

B) PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA

Con fecha 7 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (la cual fue actualizada el 9 de septiembre de 2022), de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, en el cual establece que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina, se transferirán a esta última dependencia a más tardar en la fecha de entrada en vigor del mismo.

Con fecha 8 de junio de 2021, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Marina.

En la Septuagésima Novena Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad, celebrada el 21 de junio de 2021 y protocolizada mediante Escritura Pública Número 116,362 de fecha 20 de octubre de 2021, fue aprobado y debidamente autorizado por la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, el cambio de denominación de "Administración Portuaria Integral de Veracruz, S. A. de C.V." para quedar como "Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V."

Derivado de lo anterior el 16 de noviembre de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Relativo a los rendimientos alcanzados de las operaciones de carga y descarga de los buques se observó lo siguiente:

La carga general en muelle convencional (bobinas de acero) alcanza un promedio de 124 toneladas/hora-gancho por buque (THGB), por debajo de la meta del POA en 10.1% y similar al registrado en el mismo periodo de 2023. Este tipo de carga, sufre altibajos en sus rendimientos por la alta variación en tamaño y forma de las piezas (bobinas, atados o preslingados), así como de la ubicación de la maniobra de buque, dependiendo de la distancia a la zona de almacenamiento.

Respecto al manejo de graneles agrícolas en terminal especializada, se registró un rendimiento de 184 Ton/Hora-grúa, 1.9% más que la meta establecida, y 0.5% por arriba del registrado en el mismo periodo de 2023. Juega un papel determinante el servicio de ferrocarril para el desalojo oportuno del inventario, y mantener disponibilidad en los silos de almacenamiento de las terminales para atender la demanda de los próximos buques. Esta última situación se vio afectada en los últimos días del mes de septiembre y primera quincena de octubre por un bloqueo a las vías concesionadas a Ferrosur en el tramo Orizaba-Puebla, impactando gravemente al flujo de cargas que se mueven por ese medio desde y hacia el puerto.

El manejo convencional de graneles agrícolas registró un promedio de 90 THGB, superando al POA en 50%, y quedando 15.4% por arriba del registrado en el mismo periodo de 2023. En este rubro están los buques operados en el muelle 4, bandas sur y norte.

En granel mineral ligero (fertilizantes) el ritmo promedio de descarga es de 121 THGB, 22.2% mayor que lo esperado en la meta del POA y 6.2% por abajo del registrado en el mismo periodo de 2023. Este movimiento es por experiencia de carácter estacional, y en ocasiones se concentran los arribos demandando más posiciones de atraque y sin el suficiente equipo de camiones para su desalojo de forma simultánea.

En granel mineral pesado (chatarra, arrabio y pet-coke) se registra un promedio de 164 THGB, 52.8% más del esperado en el POA, y 2.4% inferior al registrado en el mismo periodo de 2023. Se logra una eficiencia mayor cuando son productos más homogéneos y con suficiente equipo para su desalojo.

Referente al movimiento de Fluidos no petroleros se registró un promedio de 250 Ton/hora-buque en operación, 21.9% menos que el esperado en POA, y 19.6% por abajo del registrado en el mismo periodo de 2023. Cabe mencionar que la productividad en este tipo de carga la determina la capacidad de los equipos propios del buque, ya que la maniobra se realiza con su propio sistema de bombeo.

En el manejo de combustibles, se registra un promedio de rendimiento en la descarga de 809 Ton/Hora-buque en operación, 1.1% por debajo del registrado en el mismo periodo de 2023. No se cuenta con comparativo en el POA. En este rubro destacan las operaciones de la terminal de Sempra en Bahía Norte, misma que en este periodo registra rendimientos superiores al promedio.

Por lo que hace al movimiento de contenedores en la Terminal especializada de ICAVE, registró un promedio de 29 Contenedores /Hora-grúa-buque (CHGB), 3.6% superior a la meta del POA y 11.5% más que en el periodo de 2023.

En relación al movimiento de contenedores en muelle no especializado, la empresa CICE registró un promedio de 14 CHGB, 22.2% inferior a la meta del POA y 7.7% más que el registrado en el mismo periodo de 2023.

La operación de buques tipo Ro. Ro. (Vehículos), registró un promedio de 92 Unidades/Hora-Buque en operación (UHBO), 8% inferior a la meta del POA, y 6.1% inferior al del mismo periodo de 2023.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

A) OBJETO SOCIAL.

El Objeto social del ente es la Administración de Puertos marítimos, lacustres y fluviales, siendo su principal actividad la Administración del Puerto de Veracruz, está constituida como una Sociedad Anónima.

B) PRINCIPAL ACTIVIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Veracruz en el municipio del mismo nombre, estado de Veracruz, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios.

Con fecha 10 de agosto de 2018 se publicó en el diario oficial de la federación la "Prorroga al Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V." actualmente "Administración del Sistema Portuario Nacional de Veracruz, S.A. de C.V.", cuya vigencia será hasta el 1 de febrero de 2094.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

C) EJERCICIO FISCAL:

El ejercicio fiscal comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2024 y durante este periodo se determinan las contribuciones.

D) RÉGIMEN JURÍDICO:

El régimen jurídico de La Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz es Sociedad Anónima de Capital Variable y este se divide en número de acciones, mismas que son depositadas para su custodia en la Tesorería de la Federación.

E) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE:

Las obligaciones fiscales a su cargo son el Pago del Impuesto Sobre la Renta personas morales, Impuesto Sobre la Renta por retenciones de Salarios y Servicios Profesionales, y el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se cubrirán al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes. En el caso de las administraciones portuarias integrales, se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales y el plazo de la concesión. Estos aprovechamientos serán fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante oficio DGP.-5704/2024 emitido por la Secretaria de Marina y al oficio 349-B-202 del 11 de junio de 2024, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza para el ejercicio fiscal 2024, el pago de la contraprestación que se deberá cubrir a una tasa del 9% sobre los ingresos brutos totales, calculados con base en el flujo de efectivo que reciba la entidad. La fecha para el entero de los aprovechamientos que corresponda pagar, será el día 17 del mes calendario siguiente a aquel en el que se perciba el ingreso. De estos aprovechamientos se podrá disminuir un monto equivalente a la inversión que se realice conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario, el cual puede ser hasta un 2.25% del monto total a pagar, para ser aplicados al Fondo de Reserva mismos que corresponden a la tarifa "B".

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto al cierre de diciembre 2024 y diciembre 2023 es de 207,641,985 y 240,758,148 pesos, incluyendo el pasivo por 21,362,014 y 16,318,708 pesos que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre 2024 y diciembre 2023 el cual se incluye en cuentas por pagar a corto plazo.

Mediante oficios No.349-B-460 y No.349-B-141 de fecha 29 de noviembre y 11 de abril del ejercicio 2023, la Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaria de Ingresos de la SHCP determinó fijar aprovechamiento a cargo de esta entidad por un importe de 300,000,000 y 350,000,000 pesos respectivamente.

Lo anterior, con fundamento en los artículos. 1o., numeral 6.62.01.05 (Aprovechamientos, Aprovechamientos patrimoniales, Recuperaciones de Capital y Otros; 6 y 10, párrafos quinto y séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; esto con el objeto específico de cubrir programas y proyectos prioritarios del Gobierno Federal a cargo de la SEMAR, para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de realizar un manejo más eficiente de los activos financieros del sector público federal.

La Entidad firmó el 26 de abril de 2016, el convenio II-29-2016-G.J donde se establecieron los términos para la ejecución de la obra, consistente en obras marítimas y dragado de construcción, las obras necesarias para la contención de rellenos, así como el relleno y conformación de áreas que serán terrenos ganados al mar, obra que según convenio sería realizada por la empresa Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V. (OPERADORA), como cesionaria de la terminal portuaria, esta obra fue realizada mediante concurso por la OPERADORA, según lo pactado en el convenio referido y en el adendum al convenio con numero II-138-2018-G.J. para quedar en un máximo de 120,000,000 USD. (ciento veinte millones de dólares americanos). Asimismo, según lo estipulado en el convenio firmado, la OPERADORA recuperaría el importe pagado por la obra realizada mediante pagos mensuales que estarían determinados por la base de la contraprestación fija y variable que la OPERADORA debe efectuar a la Entidad en términos del contrato de cesión parcial de derechos. Durante los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, los pagos ascienden a la cantidad de 2,538,399,990 (Dos mil quinientos treinta y ocho millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos 00/100). En 2024 se paga el remanente pendiente de

33,534,838.16 pesos, correspondiente al finiquito por los trabajos de dragado y conformación de áreas requeridos para el desarrollo de la terminal especializada de contenedores según convenio II-029-2016-GJ y adendum II-138-2018-GJ y II-163-2021-GI.

En el ejercicio 2023 se tuvo la captación de la cuota inicial en cantidad de 953,010,891.00 pesos, por la asignación de la terminal de carga mixta en el Nuevo Puerto a la empresa Puertos Logísticos de México, S.A. de C.V., así también se dio cumplimiento al convenio de terminación anticipada formalizado en junio de 2021 con la empresa Infraestructura Portuaria Mexicana, S.A. de C.V. a la cual se le devolvió el pago de la cuota inicial entregado en el ejercicio 2018 por la cantidad de 401,000,000.00 pesos.

F) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA:

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Marina.

G) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS:

“Sin información que revelar”.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Para la preparación de los Estados Financieros, la Entidad ha observado las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Generales y Específicas aplicables al Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales y normativas aplicables.

Los estados financieros fueron preparados con base en lo dispuesto por el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal” emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG):

Organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

CUENTA PÚBLICA 2024

- Marco Conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos,
- Norma y Metodología para el registro de los momentos contables de los ingresos y de los Egresos,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Tipo de Gasto,
- Plan de Cuentas,
- Estructura de los Estados Financieros Básicos y características de sus notas.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Lineamientos para medir los avances físicos y financieros.

Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal establecerán la forma en que las Entidades adoptaran e implementaran las normas que emita el CONAC.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGIGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos debieron disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 debieron realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por el CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2012, mediante oficio 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, la UCGIGP informó a las dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal que había modificado la totalidad de las normas contables vigentes hasta diciembre de 2011. A partir de 2012 estableció como obligatorias seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), actualizadas el 14 de enero de 2022 como lineamientos contables. Los lineamientos contables obligatorios son:

- Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
- Estimación de Cuentas Incobrables
- Reexpresión
- Obligaciones Laborales

- Arrendamiento Financiero
- NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental

Por medio del oficio 309-A-004/2018 de fecha 31 de julio de 2018, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió con vigencia a partir del 1° de enero de 2018 el "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal", el cual concentra la normatividad aplicable, ordenada en los siguientes capítulos:

- El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Clasificación del Sector Paraestatal Federal.
- Lineamientos Contables.
- Plan de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal.
- Instructivos de Manejo de Cuentas.
- Guías Contabilizadoras.
- Estados Financieros e Información Contable.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A) ACTUALIZACIÓN

Los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y bienes muebles se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	%
Equipo de comunicación	10
Mobiliario y equipo	10
Construcciones	5

B) OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del resultado integral de financiamiento.

C) INVERSIÓN EN ACCIONES

“Sin información que revelar”.

D) INVENTARIOS Y COSTO DE LO VENDIDO

“Sin información que revelar”.

E) BENEFICIOS A EMPLEADOS

De acuerdo a las disposiciones contenidas en los lineamientos contables “Obligaciones Laborales”, se tiene creado un plan que consiste en reconocer un pasivo por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral, por lo tanto, el plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y al término de la relación laboral se reconoce como costos en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, de acuerdo con estudios actuariales realizados por peritos independientes.

F) PROVISIONES

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley de ISR, se registra en el resultado del año en que se causa y se registra el pasivo conforme a lo establecido al artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo, en donde se establece que el monto de la PTU que será pagada tendrá como máximo tres meses de salario o el promedio de la PTU recibida en los últimos tres años, se pagara el monto que sea mayor y se reconoce en el rubro de otros gastos.

Tratamiento Contable de Impuestos a la Utilidad

Se registran los efectos derivados de las disposiciones contenidas en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" emitida por el CINIF, la cual requiere que se reconozcan contablemente los efectos diferidos del Impuesto Sobre la Renta, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mismas que se revertirán contablemente en el futuro.

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

G) RESERVAS

La entidad conforme al Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles separa anualmente el cinco por ciento como mínimo, para formar el fondo de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social.

H) CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

En el ejercicio de 2024, la entidad no tuvo cambios en políticas contables que afecten la presentación de la información financiera en dicho ejercicio. Sin embargo, con motivo a la reforma a la Ley Federal del Trabajo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, en el que se adicionó la fracción VIII al artículo 127, se adecuó el cálculo de la PTU.

I) RECLASIFICACIONES

Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción hasta el monto que la planeación financiera lo permita.

J) DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS

"Sin información que revelar".

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

"Sin información que revelar".

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

La Entidad aplica las tasas anuales de depreciación y amortización para los principales grupos de activos que se mencionan en la nota 5 inciso a) anterior; durante el ejercicio no se registraron cambios en las vidas útiles consideradas para los porcentajes de depreciación, así como tampoco gastos de capitalización tanto de financieros como de investigación y proyectos.

Así mismo durante el ejercicio de 2024 la Entidad no estuvo en los siguientes supuestos:

- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
- Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

“Sin información que revelar”.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

Los Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 de 3,002,174,447 y 3,499,351,045 pesos respectivamente, figuran en el Estado de Flujo de Efectivo.

Concepto	2024	2023
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	1,612,741,960	2,506,596,244
Ingresos por Infraestructura	1,217,251,732	842,401,246
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	112,673,747	97,178,215
Arrendamiento de la Zona de Actividades Logística	59,507,008	53,175,340
Total	3,002,174,447	3,499,351,045

Para el ejercicio 2025, de acuerdo con el presupuesto aprobado la Entidad estima captar ingresos propios por venta de bienes y prestación de servicios por 2,840,035,950 pesos.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

El monto del concepto "Otros Pasivos" que al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se presentan, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar, provisiones diversas y anticipos de clientes, principalmente, y no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS.

"Sin información que revelar".

12. PROCESO DE MEJORA.

Dentro de la plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS), se implementó el módulo de ECOPIS, tiene como objetivo principal optimizar y gestionar los procesos relacionados con el cumplimiento ambiental y la sostenibilidad en el contexto portuario. Este módulo se enfoca en la integración de prácticas ecológicas y sostenibles dentro de las operaciones del puerto, asegurando que las actividades portuarias se alineen con las normativas ambientales y promuevan la reducción de impactos negativos sobre el medio ambiente.

Se implementó el módulo de manifiesto de carga en el sistema Puerto Inteligente Seguro, tiene como objetivo gestionar y optimizar todos los procesos relacionados con la documentación y el seguimiento de las cargas que ingresan o salen de un puerto. Este módulo es crucial para asegurar que la información sobre las mercancías esté correctamente registrada, facilitando la operatividad en el puerto y el cumplimiento de las normativas legales, tanto nacionales como internacionales.

Se implementó el módulo de nómina en el sistema Puerto Inteligente Seguro, tiene como objetivo gestionar de manera integral y automatizada todos los procesos relacionados con el pago de salarios, beneficios, deducciones y demás aspectos administrativos vinculados a los empleados en las organizaciones.

Se implementó el módulo de permisos remoto en el sistema Puerto Inteligente Seguro, tiene como objetivo gestionar y facilitar la emisión y control de permisos para actividades portuarias para las escuelas o empresas que no cuenten con un contrato directo con la ASIPONA.

Se implementó el módulo de recinto en el sistema Puerto Inteligente Seguro, tiene como objetivo principal gestionar y optimizar el control y la administración de las zonas físicas dentro del puerto, asegurando un uso eficiente y seguro de los espacios en las instalaciones portuarias. Este módulo permite una gestión organizada de las áreas, el acceso, la seguridad y las operaciones que se realizan en el recinto portuario.

Se implementó el módulo de viáticos en el sistema Puerto Inteligente Seguro, tiene como objetivo gestionar y controlar los gastos de desplazamiento y viáticos de los empleados que realizan actividades fuera de su lugar de trabajo habitual dentro del entorno portuario. Este módulo se enfoca en la organización eficiente de los recursos destinados a cubrir los gastos asociados con viajes de trabajo, asegurando que se cumplan las políticas internas y las normativas fiscales.

Se implementó el módulo de SIRE en el sistema Puerto Inteligente Seguro, tiene como objetivo automatizar, gestionar y optimizar los procesos relacionados con la solicitud, registro, seguimiento y aprobación de contratos de servicios dentro del puerto. Este sistema busca mejorar la eficiencia, transparencia y trazabilidad de las actividades portuarias, facilitando el acceso y control a los diferentes actores involucrados en las operaciones del puerto.

Se desarrolló un nuevo módulo para gestionar las solicitudes de uso de drones dentro del recinto portuario. Esta implementación responde a la necesidad de mejorar la seguridad en el área portuaria, permitiendo que las modalidades de trabajo que requieren el uso de drones puedan ser gestionadas de manera eficiente y controlada, conforme a las normativas de seguridad vigentes.

Se realizó la alta, modificación y ejecución de las tarifas para el año 2025, abarcando los servicios portuarios, conexos, así como los procesos de carga y descarga. Los códigos de programación correspondientes fueron ajustados, garantizando la correcta ejecución de los cálculos y determinación de los montos a pagar por las embarcaciones que hacen uso de estos servicios. Esta modificación asegura que las tarifas reflejen correctamente los costos asociados y cumplan con los requisitos financieros establecidos para el próximo ciclo fiscal.

Se implementaron modificaciones en el tablero meteorológico del sistema Mediport, con el fin de incluir nuevos elementos de lectura provenientes de las boyas medidoras. Este ajuste permite una monitorización más detallada y precisa de las condiciones meteorológicas en tiempo real. Además, se desarrolló un programa que consulta cada 30 minutos un archivo con las últimas lecturas de las boyas, garantizando que siempre se muestre la información más actualizada.

Se diseñó un nuevo módulo dentro del sistema Mediport destinado a gestionar las operaciones del comedor. Esta mejora tiene como objetivo optimizar el uso de recursos, reducir el desperdicio de comida y asegurar que la información sobre los platillos disponibles esté siempre accesible para los colaboradores.

Se desarrollaron aplicaciones móviles que permiten registrar la asistencia al comedor, consultar los detalles de los platillos seleccionados y automatizar ciertos procesos relacionados con la hora de la comida. Esto facilitará una mayor eficiencia en la gestión de los recursos alimentarios y mejorará la experiencia de los usuarios.

En aplicativo SIIP, se desarrolla forma para realizar la carga de presupuesto inicial de Ingresos y Egresos correspondiente, esto con la finalidad de facilitar la carga de dichos presupuestos.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

“Sin información que revelar”.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

“Sin información que revelar”.

15. PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

El 14 de marzo de 2025 el ALM. Abraham Eloy Caballero Rosas, Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los cuales están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

A) INGRESOS DE GESTIÓN

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.

Los Ingresos percibidos derivan del uso de infraestructura portuaria que comprende el cobro del uso del Puerto, Atraque, Muellaje y Almacenaje, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, así como por contratos de cesión parcial de derechos, contratos de prestación de servicios portuarios y conexos a los distintos actores en el puerto, y se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	1,607,629,626	2,105,562,134
Ingresos por Infraestructura	1,231,214,456	1,259,443,683
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	113,026,524	97,241,188
Arrendamiento de la Zona de Actividades Logística	59,507,009	53,174,858
Total	3,011,377,615	3,515,421,863

CUENTA PÚBLICA 2024

B) PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

“Sin información que revelar”.

C) OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, están integrados como sigue:

Concepto	2024	2023
Recuperación de código PBIP	59,159,332	55,202,547
Recuperación de seguros	245,547	1,962,621
Daños a la infraestructura	3,583,164	2,346,493
Interés por aprovechamiento portuario	1,242,489	802,831
Bases para concursos	3,600,000	-
Recuperación de gastos administrativos	1,029,699	101,706
Uso preferencial patio y muelle	654,925	596,984
Credenciales De Proximidad	960	18,120
Recuperación energía eléctrica	1,795,349	1,575,466
Casetas de graneles	1,214,844	1,059,144
Otros diversos	3,053,277	967,221
Total	75,579,586	64,633,133

D) INGRESOS FINANCIEROS.

Este rubro corresponde principalmente a los intereses ganados por la inversión de excedentes de efectivo de la entidad y al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 asciende a 149,969,377 y 164,868,444 pesos respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2024

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

A) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, están integrados como sigue:

Concepto	2024	2023
Servicios Personales	93,314,728	89,393,459
Materiales y Suministros	5,381,932	8,576,314
Servicios Generales	736,927,061	769,996,229
Total	835,623,721	867,966,002

Las partidas que representan más del 10% del total del gasto de funcionamiento son:

Concepto	2024	%
Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente	55,681,731	0.7
Seguros de Bienes Patrimoniales	168,539,569	20.2
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para La	177,532,550	21.2
Prestación de Servicios Administrativos		
Servicio de Vigilancia	91,628,533	10.9
Total	493,382,383	59.0

- ❖ El rubro de Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente incluye lo siguiente:
 - Gastos financieros por la resolución del juicio ordinario civil ordinario 181/2010 derivado del contrato API-GI-C-O-001-0 mediante juicio de amparo 052/2023 a favor de Construcciones Industriales Azteca, S.A. de C.V. por un importe de 26,510,672.88 pesos.
 - Se hizo efectiva garantía de daños y perjuicios por resolución de juicio de amparo 052/2023 a favor de Construcciones Industriales Azteca, S.A. de C.V. por un importe de 50,000.00 pesos mediante Billeto de Depósito N.958348.
 - Resolución de expediente laboral 464/2012 a favor de extrabajadores de Protección y Alarmas Privadas, S.A. de C.V. (PAPRISA) por un importe de 29,121,058.58 pesos.
- ❖ Los seguros de bienes patrimoniales son necesarios para tener una cobertura que garantice la economía de la infraestructura de la Entidad.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Mantenimiento y conservación de inmuebles, se requieren para tener en óptimas condiciones las instalaciones portuarias.
- ❖ Los gastos originados por el contrato de servicio de vigilancia derivan de la necesidad de contar con personal de seguridad en cada uno de los puntos operativos y administrativos de la entidad, con la finalidad de garantizar la seguridad de la operatividad del puerto, de los clientes que hacen uso de la infraestructura, del personal de la entidad y de la infraestructura en general.

B) TRANSFERENCIA, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

“Sin información que revelar”.

C) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

“Sin información que revelar”.

D) INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

“Sin información que revelar”.

E) OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Otros Gastos.

Los otros gastos al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, están integrados como sigue:

Concepto	2024	2023
Obra pública Transferida (1)	1,608,081,383	1,352,812,005
Contraprestaciones	217,936,877	909,623,923
Otras obras de ingeniería	379,600,335	384,156,754
Servicios de supervisión de obra	5,021,489	5,578,584
Diferencia Cambiaria	-	41
Impuesto Sobre la Renta	40,667,429	33,093,508
ISR diferido	(80,891)	(41,533)
PTU diferido	54,567	141,467
Total	2,251,281,189	2,685,364,749

1/ Importes que la entidad transfiere al Gobierno Federal al cierre del ejercicio fiscal por concepto de construcciones e instalaciones realizadas según contrato de transferencia de activos de infraestructura portuaria firmado con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Marina de fecha 31 de diciembre de 2024.

CUENTA PÚBLICA 2024

Del rubro de otros gastos, las partidas que representan más del 15% sobre el total son las siguientes.

Concepto	2024	%
Obra pública Transferida (1)	1,608,081,383	71.4
Contraprestación	217,936,877	9.7
Mantenimiento Y Rehabilitación De Otras Obras De Ingeniería Civil	379,600,335	16.9
Servicios de supervisión de obra	5,021,489	0.2
Total	2,210,640,084	98.2

F) INVERSIÓN PÚBLICA.

Durante el ejercicio de 2024 se ejecutó inversión en obras de infraestructura y de construcción de bienes inmuebles en el recinto portuario de Veracruz, con un valor en estimaciones de 1,608,081,383 pesos.

Mediante oficios No.349-B-460 y No.349-B-141 de fecha 29 de noviembre y 11 de abril del ejercicio 2023, la Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP determinó fijar aprovechamiento a cargo de esta entidad por un importe de 300,000,000 y 350,000,000 pesos respectivamente.

El mantenimiento y rehabilitación corresponde a realizar mantenimientos eléctricos, a explanadas y vialidades, de señalamiento marítimo, dragado de mantenimiento, a vías férreas, a muelles y diversos, con los cuales se permite contar con infraestructura adecuada y en óptimas condiciones para llevar a cabo la prestación de servicios a los usuarios del Puerto.

Con oficio No. 349-B-202 de 11 de junio de 2024, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó para el ejercicio fiscal de 2024 el pago de la contraprestación que deberán cubrir las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS) así como el porcentaje que le corresponda sobre los ingresos brutos totales, calculado con base en el flujo de efectivo.

G) IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA ENTIDAD.

La tasa aplicable para determinar el ISR de los ejercicios 2024 y 2023 fue del 30% en cumplimiento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley de ISR, se registra en el resultado del año en que se causa y se registra el pasivo conforme a lo establecido al artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo, en donde se establece que el monto de la PTU que será pagada tendrá como máximo tres meses de salario o el promedio de la PTU recibida en los últimos tres años, se pagara el monto que sea mayor y se reconoce en el rubro de otros gastos.

En el presente ejercicio se obtuvo un resultado fiscal de 135,558,097 pesos causando un ISR de 40,667,429 pesos y para 2023 se determinó un resultado fiscal de 110,311,695 pesos y un ISR de 33,093,508 pesos respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2024

El ISR diferido, se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas. El activo y pasivo por ISR diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los recursos financieros se invierten de acuerdo a la disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Caja	25,092	13,962
Banamex	17,071	294,032
Bancomer	211	-2,934,635
Santander	146,864	-4,941,563
Inbursa	22,248	23,279
Banorte	10,015	10,027
Cuenta de Cheques	196,409	-7,548,860
Santander	843,045,375	455,625,041
Bancomer	-	-
Scotiabank	61,082,064	54,823,325
Banamex	719,280,025	218,316,719
Banorte	83,484,617	49,925,446
Inversiones	1,706,892,081	778,690,531

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Bancos e Inversiones	1,707,088,490	771,141,671
Total efectivo y equivalentes	1,707,113,582	771,155,633

B) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Cuentas por cobrar a corto plazo	9,862,967	8,346,030
Deudores diversos	1,262,510	1,502,507
Impuesto Sobre la Renta	-	15,803,112
Impuesto al Valor agregado	32,347,990	184,216,683
Total	43,473,467	209,868,332

Cuentas por cobrar a corto plazo:

La agrupación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 en cuanto a antigüedad, es la siguiente:

a 30 días	a 90 días	> a 90 días	En jurídico	Total
6,894,050	135,112	292,976	2,540,829	9,862,967

El valor consignado en jurídico se trata principalmente por las cuentas en trámite de recuperación de Costa Jet, S.A. de C.V. por 915,240 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2024

C) DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	701,121,564	362,202,250
Pagos anticipados	271,515	293,198
Total	701,393,079	362,495,448

La agrupación al 31 de diciembre de 2024 en cuanto a antigüedad, es la siguiente:

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	695,216,836	-	-	5,904,728	701,121,564
Pagos anticipados	271,515	-	-	-	271,515
Total	695,488,351	-	-	5,904,728	701,393,079

El valor consignado en más de 365 días se integra principalmente por Construcciones Industriales Azteca, S.A. de C.V. en espera de la secuela procesal en vía de sección de ejecución, derivado de la resolución al juicio de amparo que causó estado en el mes de diciembre de 2021 conocido por esta Entidad en enero de 2022 y por la cual se declaró firme la resolución del juzgado quinto de distrito.

Así como Infraestructuras y Dragados del Golfo, S.A. de C.V. correspondiente a la demanda radicada ante el juzgado especializado en materia mercantil por 2,102,270 pesos y actualmente la entidad se encuentra en etapa de reclamación de fianza.

D) INVENTARIO.

“Sin información que revelar”.

E) ALMACENES.

“Sin información que revelar”.

CUENTA PÚBLICA 2024

F) INVERSIONES FINANCIERAS.

Al 31 de diciembre 2024 la entidad no realizó inversiones financieras.

G) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023, los Bienes Muebles están integradas como sigue:

Concepto	2024	2023
Equipo de transporte	22,042,375	17,179,575
Equipo marítimo	6,559,546	6,559,547
Equipo de oficina	34,882,988	34,941,214
Maquinaria y equipo	282,507,904	282,516,203
Suma de Bienes Muebles	345,992,813	341,196,539

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
345,992,813	345,992,813	0

Al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023, los Bienes Inmuebles están integradas como sigue:

Concepto	2024	2023
Terrenos	1,464,219,198	1,268,070,582
Subtotal de Bienes Inmuebles	1,464,219,198	1,268,070,582
Infraestructura	445,056,085	445,056,085
Subtotal de Infraestructura	445,056,085	445,056,085

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2,893,362,442	4,087,607,041
Subtotal de Construcciones en Proceso	2,893,362,442	4,087,607,041
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,802,637,725	5,800,733,708

La Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V, recibe como parte del Título de Concesión, el Recinto Portuario con una superficie total de 569.56 hectáreas, mismas que integran la aportación inicial al Capital Social de la Entidad y que como parte de las reglas de reconocimiento del valor de los inmuebles en los libros, se registró en cantidad de 1.0 pesos.

Por lo que corresponde al Boulevard Urbano Km 13.5 fue reconocido en la contabilidad en valor de 1.0 pesos, con fundamento en el artículo 31 sexto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, debido a que corresponde a terrenos que han sido entregados por la Entidad a título gratuito al Gobierno Federal.

Ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la Entidad registra los Registros Federales Inmobiliarios (RFI) que se detallan a continuación:

Código RFI	Nombre inmueble
1 30-22189-0	AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ
2 30-22191-5	POZO DE AGUA PARA EL PUERTO DE VERACRUZ
3 30-22187-1	BOULEVARD URBANO KM. 13.5
4 30-8702-1	RECINTO PORTUARIO
5 30-22188-0	ZONA DE DESARROLLO PORTUARIO
6 30-22190-6	LIBRAMIENTO FERROVIARIO DEL RECINTO PORTUARIO A SANTA FE

Las Construcciones en Proceso, están representadas por las obras relacionadas con el proyecto de Ampliación Natural del Puerto de Veracruz en la Zona Norte.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
1,464,219,198	1,441,162,077	23,057,121

CUENTA PÚBLICA 2024

La diferencia en conciliación corresponde al efecto de actualización hasta el ejercicio 2007 derivado del Boletín B-10.

La depreciación acumulada al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 asciende a 512,495,062 y 468,703,073 pesos respectivamente.

El monto de la depreciación por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 asciende a 43,858,515 y 46,545,226 pesos respectivamente. Los activos de la entidad se encuentran en estado óptimo de uso.

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Mobiliario y equipo	10
Infraestructura	5

Al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023, de Bienes Intangibles.

“Sin información que revelar”.

H) ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

La estimación de cuentas incobrables registrada en estados financieros, se calcula sobre el 5% de las cuentas por cobrar que se encuentran en Jurídico, en base a las “Normas y Bases Generales para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro”, en atención a los lineamientos contables para el Sector Paraestatal en su inciso C.- “Estimación de Cuentas Incobrables”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tienen registrado 127,041 y 72,102 pesos respectivamente.

El monto de la amortización por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 asciende a 54,940 y 13,881 pesos respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2024

I) OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Operaciones de gasto y adquisiciones por aplicar	247,597	247,597
Impuesto Sobre la Renta Diferido	52,996,868	52,915,977
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferido	16,466,307	16,466,307
Total	69,710,772	69,629,881

Se reconoce por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 en ISR diferido (80,891) y (41,533) y PTU diferido 54,567 y 141,467 pesos respectivamente.

PASIVO

A) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Servicios personales	4,582,207	3,920,160
Otras cuentas por pagar	51,979,919	54,370,921
Proveedores	49,129,728	48,979,665
Contratistas por Obras Publicas	53,948,449	92,299,254
Retenciones y Contribuciones	35,309,249	28,717,437
Total	194,949,552	228,287,437

CUENTA PÚBLICA 2024

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 muestran las fechas de vencimiento siguientes:

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Servicios personales	-	-	4,507,971	74,236	4,582,207
Otras cuentas por pagar	45,984,128	-	-	5,995,791	51,979,919
Proveedores	49,129,728	-	-	-	49,129,728
Contratistas por Obras Publicas	53,948,449	-	-	-	53,948,449
Retenciones y Contribuciones	35,309,249	-	-	-	35,309,249
Total	184,371,554	-	4,507,971	6,070,027	194,949,552

El saldo a noventa días corresponde a provisiones y retenciones diversas efectivamente pagadas en el primer trimestre de 2025.

El valor consignado a más de 365 días de servicios personales se integra principalmente por los casos en litigio de PTU no cobrada en 72,768 pesos y en otras cuentas por pagar se reconoce la deuda de 5,995,453 pesos en favor de José Rafael Vista Hakim derivado de la expropiación de una superficie de 14,941.94 m2 publicada desde el 05 de junio de 2017, sin embargo, en el ejercicio 2018 el área Jurídica de la entidad devolvió el original del Título del Billeto de Deposito derivado de las diligencias de jurisdicción voluntaria ante los juzgados en materia civil.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, están integrados como sigue:

Concepto	2024	2023
Impuesto sobre la Renta	4,562,272	2,500,338
Aportaciones RCV	267,069	190,800
Contraprestación al Gobierno Federal	22,528,007	17,813,818
Aportaciones al INFONAVIT	667,673	476,998
2% sobre nóminas	277,974	321,578
Retención de créditos y seguros INFONAVIT	322,765	354,415
Impuesto adicional para el fomento de la educación	41,695	48,240
ISR retenciones por salarios	1,813,571	2,280,108
5% retención por contrato de obra	1,437,544	2,113,986
.2% retención sobre obra para capacitación	341,815	324,188
10% retención de honorarios	34,000	18,698

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
IVA por pagar no cobrado	1,360,410	1,151,177
10% retención IVA	134,427	113,346
Cuotas al IMSS	1,491,394	971,415
1.25% retención ISR RESICO	28,633	38,332
Total, retenciones y contribuciones	35,309,249	28,717,437

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generados en el sexto bimestre de los ejercicios 2024 y 2023 respectivamente.

B) FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía

Los fondos y bienes de terceros en garantía al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 ascienden a 9,892,770 y 15,303,324 pesos respectivamente y corresponden a depósitos efectuados por navieras y agencias aduanales, conforme a la operativa planeada de los buques y para efectos de cubrir las operaciones que se realicen en fines de semana y días inhábiles, a continuación, se detallan:

Concepto	2024	2023
Representaciones marítimas, S.A. de C.V.	680,824	3,273,981
Mexshipping agencia, S.A. de C.V.	185,031	194,377
Ch maritime, S.A. de C.V.	1,722,812	1,097,189
Meritus de México, S.A. de C.V.	709,729	902,995
Navecopa, S. de R.L. de C.V.	1,159,001	751,287
Maersk México, S.A. de C.V.	1,676,765	1,148,343
Ulúa shipping, S.A. de C.V.	23,318	377,976
Pg servicios aduanales, S.C.	151,226	135,904
Meritus holdings, S.A. de C.V.	740,304	640,315
Twin Marine de México, S.A. de C.V.	50,030	5
Agencia Rojas Vela y Asociados, S.A. De C.V.	357,419	15,976

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Global Shipping Services, S.A. De C.V.	0	316,440
Corporación portuaria de Veracruz, S.A. De C.V.	211,906	2,994,832
Agencia Consignataria Del Golfo, S.A. De C.V.	26,738	127,436
Horizon Auto Logistics, S.A. De C.V.	559,282	1,487,226
Agencia Naviera Consignataria Ernesto Vargas Orozco, S.A. de C.V.	624,378	344,781
Administradora Marítima TMM, S.A.P.I. de C.V.	574	454,714
Transmarine Navigation de México, S.A. de C.V.	399,451	376,824
Agencia Consignataria Marítima Oso I Alfa, S.A. de C.V.	43,224	16,977
Mexmarine Agencia, S.A. de C.V.	4	4
Representaciones Transpacíficas Transpac, S.A. de C.V.	92,396	77,080
Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C.V.	141,467	141,467
Altamaritima, S.A. de C.V.	358	190,057
Gomsa Integradora, S.A.P.I. De C.V.	101,282	49,070
C.I.C.E., S.A. De C.V.	7,126	7,126
Sea Land Shipping Services, S.A. De C.V.	996	629
Cevtam, S.A. De C.V.	411	404
NAD Global, S.A. de C.V.	40,000	0
Iss Marine Services México, S.A. De C.V.	26,994	0
Otros	159,724	179,909
Total	9,892,770	15,303,324

Fondos y Bienes de Terceros en Administración

“Sin información que revelar”.

CUENTA PÚBLICA 2024

C) PASIVOS DIFERIDOS.

Los pasivos diferidos a corto plazo al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 ascienden a 13,708,784 y 11,458,698 pesos respectivamente y corresponden a los ingresos cobrados por adelantado, pendientes de la entrega del bien o servicio, a continuación, se detallan:

Concepto	2024	2023
Servicios maniobras y almacenamientos de Veracruz, S.A. de C.V.	5,752,766	-
ICAVE, S.A. de C.V.	1,966,283	5,123,072
Hapag-Lloyd México, S.A. de C.V.	1,926,345	2,382,453
Terminales de Cargas Especializadas, S.A. de C.V.	93	380,432
Corporación portuaria de Veracruz, S.A. de C.V.	8,405	8,405
CMA CGM México, S.A. de C.V.	31,937	790,328
SSA México, S.A. de C.V.	474,099	9,004
ADM México, S.A. de C.V.	310,209	310,209
Talleres y aceros, S.A. de C.V.	91,477	91,477
Terminal marítima de Veracruz, S.A. de C.V.	85,525	85,525
Tratamiento ecológico de residuos, S.A. de C.V.	77,986	77,986
CH Maritime, S.A. De C.V.	70,789	70,789
MEX Ships Agency, S. De R.L. De C.V.	55,657	55,657
Compañía Nacional Almacenadora, S.A. De C.V.	5,494	5,494
PEMEX logística	1,967,549	1,411,257
Mediterranean Shipping Company México, S.A. de C.V.	491,384	366,910
C.I.C.E., S.A. de C.V.	34,338	34,338
Meritus de México, S.A. DE C.	23,917	23,917
Maersk México, S.A. de C.V.	22,946	22,946
SEAMARITIMA, S.A. DE C.V.	99,136	-
Otros	212,449	208,499
Total	13,708,784	11,458,698

D) PROVISIONES.

Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023, están integrados como sigue:

Concepto	2024	2023
Provisión de PTU por pagar	12,538,823	11,723,518
Provisión de prima vacacional	330,443	259,514
Provisión de servicios	104,400	104,400
Total	12,973,666	12,087,432

Provisiones a Largo Plazo

Este rubro considera a la prima de antigüedad D-3 y al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 asciende a 5,655,700 y 4,861,391 pesos respectivamente y se reconoce PTU diferido de 54,567 pesos en el ejercicio 2024.

Las indemnizaciones y prima de antigüedad corresponden a la estimación del pasivo/(activo) neto por beneficio definido realizada por Farell Grupo de Consultoría, S.C. del ejercicio 2024 la cual se considera en lo proporcional al periodo transcurrido.

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

El lineamiento contable "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los

CUENTA PÚBLICA 2024

trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo la información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Por Despido	Total
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	4,335,365	1,239,184	5,574,549
Obligación por beneficios NO adquiridos	1,320,335	3,268,787	4,589,122
Obligación por beneficios definidos (OBD)	5,655,700	4,507,971	10,163,671
Déficit / (Superávit)	5,655,700	4,507,971	10,163,671
Pasivo / (Activo) neto por beneficio definido	5,655,700	4,507,971	10,163,671
Remediones de activos	712,774	3,674,235	4,387,009
Plazo de amortización	14.09	14.36	
Costo laboral	401,647	477,758	879,405
Costo financiero	384,464	314,148	698,612
Reciclaje de remediones por obligación	0	0	0
Costo neto del período	786,111	791,906	1,578,017
Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:			
Tasa de descuento			10.3%
Tasa de incremento de salarios generales			6.0%
Tasa de incremento de salario mínimo		12.0% los primeros tres años y después el 5%	

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Por Despido	Total
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	3,794,327	869,461	4,663,788
Obligación por beneficios NO adquiridos	1,067,064	2,976,463	4,043,527
Obligación por beneficios definidos (OBD)	4,861,391	3,845,924	8,707,315
Déficit / (Superávit)	4,861,391	3,845,924	8,707,315
Pasivo / (Activo) neto por beneficio definido	4,861,391	3,845,924	8,707,315
Remediciones de activos	1,654,215	7,029,035	8,683,250
Plazo de amortización	14.11	14.42	
Costo laboral	320,192	496,707	816,899
Costo financiero	316,218	320,793	637,011
Reciclaje de remediciones por obligación	0	0	0
Costo neto del período	636,410	817,500	1,453,910
Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:			
Tasa de descuento			9.5%
Tasa de incremento de salarios generales			6.0%
Tasa de incremento de salario mínimo			5.0%

E) OTROS PASIVOS.

“Sin información que revelar”.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

A) APORTACIONES (PATRIMONIO CONTRIBUIDO)

En fecha 9 de julio de 2018 en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Ingresos (DGAI) de la Subtesorería de Operación (SO) de la Tesorería de la Federación (TESOFE) se celebró ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN sin folio por la cual la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. antes Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., formaliza la entrega a la TESOFE de los Títulos Accionarios que representan inversión financiera a favor del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos en un total de 15,374,400 títulos y a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) 1 título, con valor de 100 pesos cada uno.

En acuerdos de consejo AE-LXXVIII-4 (28-V-2021) y AE-LXXVIII-8 (28-V-2021) a efecto de dar cumplimiento al “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y de la Ley de Puertos” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020 y la normatividad aplicable se aprueba la emisión de nuevos títulos accionarios a nombre del Gobierno Federal y BANOBRAS.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 el capital social está representado por 61,687,077 y 61,687,077 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Capital Fijo Suscrito y pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	25,500	25,500
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500	24,500
Total capital fijo	50,000	50,000
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (serie A-2)	3,146,015,900	3,146,015,900
Total Serie-A	3,146,015,900	3,146,015,900
Variable (serie B-2)	3,022,641,800	3,022,641,800
Total Serie-B	3,022,641,800	3,022,641,800
Total capital variable	6,168,657,700	6,168,657,700
Total capital social histórico	6,168,707,700	6,168,707,700

CUENTA PÚBLICA 2024

El total de la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 se muestra a continuación:

Concepto	2024	2023
Aportaciones	6,168,707,700	6,168,707,700
Reexpresión a pesos de dic/2007	112,782,211	112,782,211
Aportaciones del Gobierno Federal	81	81
	6,281,489,992	6,281,489,992

Las acciones de la serie "A", sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

B) HACIENDA PÚBLICA Y RESTRICCIONES AL PATRIMONIO GENERADO

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Patrimonio Generado se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	106,108,213	145,033,582
Resultados de Ejercicios Anteriores	372,461,310	234,679,408
Reexpresión de los Resultados de Ejercicios Anteriores	1,789,336	1,789,336
Reserva Legal	152,056,949	144,805,270
Reexpresión de la Reserva Legal	6,558,496	6,558,496
Total	638,974,304	532,866,092

CUENTA PÚBLICA 2024

Restricciones fiscales

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por compañías mexicanas están sujetos a Impuesto Sobre la Renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no hayan sido gravadas por la Ley del impuesto sobre la renta. En este caso, los dividendos se gravarán multiplicándolos por un factor de 1.4286 y aplicando al resultado la tasa de impuesto sobre la renta del 30%. Este impuesto sobre la renta deberá ser pagado por la empresa que distribuya los dividendos. Adicionalmente, las entidades que distribuyan dividendos a sus accionistas, quienes sean personas físicas o residentes en el extranjero, deben retener el 10% correspondiente por concepto de impuesto sobre la renta, el cual se pagará en México. Lo anterior no será aplicable cuando los dividendos distribuidos provengan de la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta" o "CUFIN" que tenga al 31 de diciembre de 2013 la compañía que distribuyó los dividendos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Concepto	2024	2023
Efectivo	25,092	13,962
Bancos-Tesorería	196,409	-7,548,860
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,706,892,081	778,690,531
Total	1,707,113,582	771,155,633

Se presenta un incremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 de 935,957,949 y 188,482,800 pesos respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2024

B) ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura / Construcciones en Proceso	1,358,900,489	1,668,275,503
Terrenos	199,927,463	38,000,000
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	-	-
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,158,973,026	1,630,275,503
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Bienes muebles:	4,862,800	1,558,651
Mobiliario y Equipo de Administración	-	1,467,752
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	4,862,800	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	90,899
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Otras Inversiones	-	-
Total	1,363,763,289	1,669,834,154

CUENTA PÚBLICA 2024

C) CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos		
Concepto	2024	2023
<i>Cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios</i>	2,401,302,857	2,876,957,438
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias/Otros Gastos	(2,251,281,189)	(2,685,364,750)
<i>VARIACIONES FINANCIERAS EN:</i>		
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	166,394,865	(93,464,428)
Derechos a recibir bienes o servicios	(338,897,631)	(352,754,156)
Otros activos circulantes	50,000	(50,000)
Cuentas por pagar a corto plazo	(33,337,887)	92,956,856
Pasivos diferidos a corto plazo	2,250,086	(2,964,947)
Fondos de bienes de terceros en garantía	(5,410,554)	2,541,036
Provisiones a corto plazo	886,234	1,498,735
Provisiones a largo plazo	848,876	1,113,833
Bienes muebles	(4,862,800)	(1,558,650)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	998,095,983	349,471,899
Activo diferido	(80,891)	99,934
<i>APLICACIÓN DE RECURSOS (FLUJO DE EFECTIVO EN):</i>		
Bienes muebles	4,862,800	1,558,651
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,358,900,489	1,668,275,503
<i>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</i>	2,299,721,238	1,858,316,954

CUENTA PÚBLICA 2024

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Durante el periodo enero a diciembre de 2024 los Ingresos Presupuestales por venta de servicios y otros ingresos ascendieron a 3,234,895,045 pesos en comparación con los 3,236,926,578 pesos registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		3,234,895,045
Ventas de servicios	3,010,402,811	
Ingresos diversos	224,492,234	
2. Más ingresos contables no presupuestarios:		22,935,171
Otros Ingresos contables no Presupuestarios	22,935,171	
Almacenaje por obras en aduana	10,294,892	
Otras cuentas deudoras / acreedoras	1,181,581	
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual	11,458,698	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables:		20,903,638
Otros ingresos presupuestarios no contables	20,903,638	
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	7,194,854	
Anticipos recibidos en el año actual	13,708,784	
4. Ingresos Contables		3,236,926,578

CUENTA PÚBLICA 2024

Durante el periodo enero a diciembre de 2024 el presupuesto ejercido ascendió a 2,316,672,234 pesos en comparación con los 3,130,818,365 pesos registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024		
(Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios):		2,316,672,234
Gasto corriente:	1,094,583,572	
Servicios personales (capítulo 1000)	88,790,224	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	4,118,860	
Servicios generales (capítulo 3000)	930,148,894	
Otras erogaciones (Otros 3000)	71,525,594	
Inversión física:	1,363,763,289	
Bienes muebles e inmuebles	204,790,263	
Obra pública	1,158,973,026	
Operaciones Ajenas:	(141,674,627)	
Por cuenta de terceros	5,095,699	
Recuperables	(146,770,326)	
2. Menos egresos presupuestarios no contables		966,031,804
Vehículos y equipo de transporte	4,862,800	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Bienes inmuebles	199,927,463	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	761,241,541	
Servicios personales	1,511,452	
Materiales y suministros	671,390	
Servicios generales	66,387,014	
Otras erogaciones	15,337,827	
Gastos de inversión	64,439,743	
Variación de anticipos a contratistas cap. 6000	340,731,959	

CUENTA PÚBLICA 2024

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos)

Obra en proceso 2024	413,836,783	
Operaciones ajenas	(141,674,627)	
3. Más gastos contables no presupuestales		1,780,177,935
Depreciación histórica del ejercicio	43,858,515	
Otros gastos	54,940	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	1,736,264,480	
Servicios personales	6,035,955	
Materiales y suministros	1,934,462	
Servicios generales	63,042,897	
Otras erogaciones	12,538,823	
Gasto de inversión	44,657,284	
ISR y PTU diferidos	(26,324)	
Transferencia al Gobierno Federal	1,608,081,383	
Variación de anticipos a contratistas cap. 6000	-	
4. Total de Gasto contable		3,130,818,365

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El análisis de las cuentas de orden contable y presupuestarias se analizan de la manera siguiente:

A) CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Nombre	2024	2023
Avales y garantías	6,051,573	6,479,365
Juicios	1,878,941	26,510,673
Fondo de Reserva Tarifa B	69,213,995	80,252,716

Garantías recibidas por la Entidad, para avalar el cumplimiento de obligaciones contractuales y el Fondo de reserva Tarifa B, es la inversión realizada conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario, por un importe que represente hasta el 2.25% de los ingresos brutos totales que reciba la Entidad sin incluir la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, recuperación de seguros y productos financieros.

En fecha 28 de mayo de 2012, fue promovida una demanda laboral por 89 trabajadores de una moral diversa a la ASIPONA VER, trabajadores que se encontraban asignados a la Administración Portuaria Integral de Veracruz S.A. de C.V., dentro de la cual reclaman como acción principal la indemnización constitucional por su despido ocurrido en el mes de mayo de 2012, quedando pendiente de pago únicamente 3 trabajadores. La planilla de liquidación presentada por la parte actora, contemplando la actualización de los salarios caídos al mes de mayo de 2024, de los 3 trabajadores restantes es por la cantidad de 1,878,941.46 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2024

B) CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

- Cuentas de ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos		
Cuenta	Nombre	2024
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	2,686,497,218
8.1.2	Ley de Ingresos por ejecutar	(357,413,586)
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	190,984,241
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	8,502,557
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	3,226,392,488

- Cuentas de Egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos		
Cuenta	Nombre	2024
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	2,652,760,958
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	527,072,965
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	190,984,241
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	-
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	26,237,695
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	-
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	2,290,434,539

CUENTA PÚBLICA 2024

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: ALM. ABRAHAM ELOY CABALLERO ROSAS

Director General

Elaboró: MAP. JUDITH PARRAZAL HERRERA

Gerente de Administración y Finanzas